



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 25 de septiembre del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) inasistencias justificadas de las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Anel Zarina Cabrales Pérez y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2019.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2019.
- 4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

X

Nadia E. Bernal Jiménez

merc

[Handwritten signature]

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que las modificaciones que se realizaron a los ingresos y al presupuesto de egresos en el mes de julio del 2019, consistieron en la ampliación del ramo 47 INMUJER y al ramo 16 CONAFOR, mismas que fueron muy sustanciosas.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

**MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE JULIO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INMUJER	CONAFOR	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE JULIO 2019
		AMPLIACION	AMPLIACION	
IMPUESTOS	154,248,838.40	0.00	0.00	154,248,838.40
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	150,319.82	0.00	0.00	150,319.82
DERECHOS	95,546,034.77	0.00	0.00	95,546,034.77
PRODUCTOS	1,794,476.17	0.00	0.00	1,794,476.17
APROVECHAMIENTOS	24,252,522.03	0.00	0.00	24,252,522.03
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,153,038,426.12	0.00	0.00	1,153,038,426.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	198,850.00	152,334.00	351,185.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	409,409,203.24	0.00	0.00	409,409,203.24
Total :	1,838,439,821.55	198,850.00	152,334.00	1,838,791,005.55
AMPLIACION				
RAMO 47 INMUJER	198,850.00			
RAMO 16 CONAFOR	152,334.00			
TOTAL :	351,184.00			



Nadia E Benza Amenes

MCR



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

MODIFICACIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL MES DE JULIO

Nadia E. Bernal Jimenez

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	INMUJER	CONAFOR	PRESUPUESTO MODIFICADO EN JULIO 2019
		AMPLIACION	AMPLIACION	
SERVICIOS PERSONALES	\$829,645,986.05	\$0.00	\$0.00	\$829,645,986.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,371,136.57	\$5,830.00	\$0.00	\$69,376,966.57
SERVICIOS GENERALES	\$140,493,630.35	\$148,020.00	\$152,334.00	\$140,793,984.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$177,489,701.90	\$0.00	\$0.00	\$177,489,701.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,037,199.47	\$45,000.00	\$0.00	\$68,082,199.47
INVERSION PUBLICA	\$173,558,217.92	\$0.00	\$0.00	\$173,558,217.92
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,867,878.06	\$0.00	\$0.00	\$18,867,878.06
DEUDA PUBLICA	\$360,976,071.33	\$0.00	\$0.00	\$360,976,071.33
Total del Gasto :	\$1,838,439,821.65	\$198,850.00	\$152,334.00	\$1,838,791,005.65
AMPLIACION				
RAMO 47 INMUJER		198,850.00		
RAMO 16 CONAFOR			152,334.00	
TOTAL :		351,184.00		

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que las modificaciones que se realizaron a los ingresos y al presupuesto de egresos del mes de agosto fueron importantes, mismas que fueron discutidas y aprobadas en la comisión de hacienda y cuenta pública.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que las modificaciones que se realizaron al presupuesto de egresos consistieron en transferencias fiscales por cercas de los \$71,676,529.28 (setenta y un millones, seiscientos setenta y seis mil, quinientos veintinueve pesos 28/100 M.N).



Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL MES DE AGOSTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACION	AMPLIACION FINANCIAMIENTO LARGO PLAZO	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE AGOSTO 2019
IMPUESTOS	154,248,838.40	0.00	0.00	154,248,838.40
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	150,319.82	0.00	0.00	150,319.82
DERECHOS	95,546,034.77	0.00	0.00	95,546,034.77
PRODUCTOS	1,794,476.17	0.00	2,289,589.03	4,084,065.20
APROVECHAMIENTOS	24,252,522.03	11,690,156.09	0.00	35,942,678.12
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,153,038,426.12	57,696,784.16	0.00	1,210,735,210.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	351,185.00	0.00	0.00	351,185.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	409,409,203.24	0.00	0.00	409,409,203.24
Total :	1,838,791,005.55	69,386,940.25	2,289,589.03	1,910,467,534.83

AMPLIACION	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,089,055.56
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,550,435.27
PART. ESPECIFICAS EN EL IEPS	512,928.50
PART. A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	717,313.45
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	11,558,826.25
FONDO DE COMPENSACION ISAN	88,995.24
INCENTIVO POR EL ISAN	179,229.89
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11,690,156.09
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO LARGO PLAZO	2,289,589.03
TOTAL	71,676,529.28

MODIFICACIÓN DE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 EN EL MES DE AGOSTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	AMPLIACION	AMPLIACION FINANCIAMIENTO LARGO PLAZO	FONDO IV TRASPASO	PRESUPUESTO MODIFICADO EN AGOSTO 2019
SERVICIOS PERSONALES	\$829,645,986.05	\$0.00	\$0.00	\$10,684,033.59	\$840,330,019.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,376,966.57	\$18,330,113.44	\$0.00	-\$127,881.64	\$87,579,198.37
SERVICIOS GENERALES	\$140,793,984.35	\$24,003,670.72	\$0.00	\$0.00	\$164,797,655.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$177,489,701.90	\$12,650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$190,139,701.90
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$68,082,199.47	\$215,000.00	\$0.00	\$336,997.64	\$68,634,197.11
INVERSION PUBLICA	\$173,558,217.92	\$2,498,000.00	\$2,289,589.03	\$0.00	\$178,345,806.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,867,878.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,867,878.06
DEUDA PUBLICA	\$360,976,071.33	\$11,690,156.09	\$0.00	-\$10,893,149.59	\$361,773,077.83
Total del Gasto :	\$1,838,791,005.65	\$69,386,940.25	\$2,289,589.03	\$0.00	\$1,910,467,534.93



Nadira F. Bernard Jimenez

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

AMPLIACION	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,089,055.56
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,550,435.27
PART. ESPECIFICAS EN EL IEPS	512,928.50
PART. A LA VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	717,313.45
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	11,558,826.25
FONDO DE COMPENSACION ISAN	88,995.24
INCENTIVO POR EL ISAN	179,229.89
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11,690,156.09
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO LARGO PLAZO	2,289,589.03
TOTAL	71,676,529.28

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.4.-No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:35) trece horas con treinta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR



Nadia E. Benav
Jimenez

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in black ink

Handwritten signature in blue ink

Nadia E. Bernal Jimenez

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

Anel Zarina Cabrales Pérez

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

Lucio Carrillo Bañuelos

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

German Enrique Macedo

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

Brenda Samantha Navarro Alaníz

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Aristeo Preciado Mayorga

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Noemí

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

María del Carmen Reyes Ramos

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

Hazael Rivera Barajas

HAZAEZ RIVERA BARAJAS
REGIDOR

Irma Leticia Sandoval Pasos

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

Rodolfo Santillán Huerta

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

Noelia Valdez Martínez

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

José Antonio Valenzuela Betancourt

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

Rene Alonso Herrera Jiménez

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.